

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea Villanueva 2 - Villanueva 4, a 13,2 KV.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,059.
 Emplazamiento de la línea: C/. Los Castaños y Travesía «Los Castaños».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 650.
 Emplazamiento: Villanueva de la Vera. Travesía «Los Castaños», en el T.M. de Villanueva de la Vera.
 Presupuesto en pesetas: 8.746.596.
 Finalidad: Cambio de ubicación C.T. núm. 4 y nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-003881-000002.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 1 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-000861-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 45,000 / 132,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.
 Emplazamiento: Plasencia. S.T. Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 112.789.450.
 Finalidad: Suministro para mejora del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-000861-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 1 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-006345-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Embarcadero de ganado del monte en el T.M. de Casar de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 1.090.308.

Finalidad: Suministro a explotaciones ganaderas.

Referencia del Expediente: 10/AT-006345-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 1 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006367-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 4 L.A.T. a Escurial.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Escurial.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,271.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calleja «Calle Ancha», en el T.M. de Escurial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Escurial. Calleja «Calle Ancha», s/n., de Escurial.

Presupuesto en pesetas: 3.599.223.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la zona norte de Escurial.

Referencia del Expediente: 10/AT-006367-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006370-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición